

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES
SESIONES ORDINARIAS DE 2008
ORDEN DEL DIA N° 917

Impreso el día 23 de octubre de 2008

SUMARIO

COMISION DE ACUERDOS

Dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo Nacional solicitando acuerdo para designar Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, al Dr. Pablo Daniel Bertuzzi. SE ACONSEJA APROBAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN. (PE-264/08)

DICTAMEN DE COMISION

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar JUEZ de CÁMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL N° 1 de LA PLATA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, conforme al Art. 99, inc. 4to. de la Constitución Nacional, al Dr. Pablo Daniel BERTUZZI, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el candidato ha sido meritulado conforme a los Arts. 22 bis, 123 bis y subsiguientes del Reglamento del H. Senado de la Nación que determina reglas de participación ciudadana en el control de la prestación de acuerdos de los Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

2°) Que la Comisión desde los días 3 al 10 de Octubre del año en curso, no recibió impugnación alguna a la nominación del postulante y ha evaluado los antecedentes profesionales y académicos del Dr. BERTUZZI, así como su actuación durante la audiencia pública llevada a cabo el día 22 de Octubre de 2008, de los que se destaca su idoneidad para desempeñarse en el cargo para el que ha sido propuesto.

En base a lo expresado, y habiéndose cumplido con las instancias reglamentarias de tratamiento del pliego en examen, se aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

El Senado de la Nación
RESUELVE:

Art. 1.- El Senado presta su acuerdo a la Presidenta de la Nación, para designar JUEZ de CÁMARA en el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL Nº 1 de LA PLATA, PROVINCIA de BUENOS AIRES, al señor Dr. Pablo Daniel BERTUZZI (D.N.I. n° 21.675.278).-

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a su Mensaje Nº 1406 de fecha 2 de Septiembre de 2008.-

* De conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al Orden del Día.-

SALA DE COMISION: 22 de octubre de 2008.-

Marcelo A. H. Guinle.- Nicolás A. Fernández.- José J. B. Pampuro.- Adolfo Rodríguez Saa.- César A. Gioja.- Guillermo R. Jenefes.- Rubén H. Marín.- Gerardo R. Morales.- Ramon E. Saadi.-